

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Turbaco 002

Estado No.

63

De Lunes, 11 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13836408900220200035700	Ejecutivo	Banco Colpatría	Diego Fernando Gomez Cuellar	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
13836408900220210009500	Ejecutivo	Banco Compartir (Hoy Mi Banco S.A)	Pablo Polo Payares	08/10/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
13836408900220200024800	Ejecutivo	Banco Micirofinanzas Bancamia	Carmen Del Rosario Jimenez Devoz, Jhan Piero Devoz Jimenez	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
13836408900220200021500	Especiales	Corcas Renta S.A.S	Sociedades C.5 Ingenieria Y Construcciones Sas	08/10/2021	Sentencia - Se Profiere Sentencia Escrita En Proceso Monitorio
13836408900220210003000	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Juan Carlos Lombana Lopez	08/10/2021	Auto Decide
13836408900220190065400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Jania Vanesa Arismendi Morales	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito

13836408900220210029200	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Grupo Empresarial R C Sas	08/10/2021	Auto Concede
13836408900220190029700	Procesos Ejecutivos	Coolugomar	Moises Elias Martin Mestre	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
13836408900220180061000	Procesos Ejecutivos	Reintegra S.A.S	Esneyder Lavalle Peña	08/10/2021	Auto Decide - Abstenerse De Reconocer Personeria
13836408900220180007700	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Titularizadora Colombiana Sa.	Yuranis Paola Moreno Vergara	08/10/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
13836408900220210044200	Verbales Sumarios	Manuel Castro Espinosa	Alfonso Perez Acevedo	08/10/2021	Auto Rechaza

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA